



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
ARAQUITA-ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.021-00522-00 de Fijacion de cuota aliomentaria, con el atento informe de que durante los días 23 y 24 de los corrientes no hay fluido eléctrico en todo el Departamento de Arauca y por consiguiente el sistema de internet impide la realización de las diligencias virtuales. Sirvase proveer. Arauquita, marzo 23 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), marzo veinticuatro (24) de dos mil

veintidos (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, en razón a los inconvenientes presentados para la conexión en el sistema por falas en el internet, por economía procesal se ordena reprogramar para el próximo primero (1º) de abril del dos mil veintidós (2.022) a las ocho y treinta (8:30) de la mañana la realizacion de la Audiencia de que trata el articulo 392 del Codigo General del Proceso en el presente asunto, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la cual se practicaran las pruebas ordenadas en el auto que antecede y las que resultaren durante el transcurso de la diligencia.

Comuniquesele a la demandante, testigos y demandado que deben ubicarse en su sitio de resdiencia o notificación en la fecha y hora indicada, previniéndolos sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de cumplimiento a la misma estando debidamente notificados de la Audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 25 de marzo de 2.022 notifico por estado Nro. 015

SILVIO DURAN GARCIA  
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2º piso. Barrio El Centro  
juzgadopromiscuo\_arauquita@hotmail.com  
Telefax 8836122